



Interlocutorio	765
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00104 00
Proceso	Ejecutivo conexo al 05 266 31 03 002 2013 00196 00
Demandante (s)	Silvia Luz Rosso Sánchez Y Otros
Demandado (s)	Luis Enrique Rozo Sánchez
Asunto	Traslado incidente de nulidad

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (05) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al incidente de nulidad incoado por el demandado, el Despacho de conformidad con el inciso 4° del artículo 134 del C.G.P, corre traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante, quien en la contestación podrá pedir las pruebas que pretenda hacer valer y acompañar los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00104

05-06-2023

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd1a160ebc1c3c82809747cf8a5f10756bfd3f8cde2db5151e4b7be73c2571**

Documento generado en 06/06/2023 02:14:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**